



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, ciudadanos diputados Lila Rosa Frías Castillo, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Manuel Armando Díaz Suárez y Víctor Merari Sánchez Roca, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Luis Hermelindo Loeza Pacheco y Warnel May Escobar.

Presidió la Sesión la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 17 de septiembre de 2019.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 44 bis a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado Víctor Merari Sánchez Roca;

**b)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano;

**c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 34 bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro;

**d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley de Seguridad Vial del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, y

**e)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los Artículos 6 en sus incisos IV y X, Artículo 13 en su inciso VII; y se adicionan las Fracciones XVI Bis y XVIII del Artículo 6, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, presentada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta manifestó que, en virtud de que el acta de la sesión anterior, de fecha 17 de septiembre de 2019, fue distribuida previamente, conforme a lo acordado, solicita la dispensa de la lectura de la misma, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la análisis de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 44 Bis a la ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis pertinente, recordando la Diputada Presidenta que la misma fue returnada a esta Comisión para que continúe su estudio.

En el uso de la voz, el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, promovente de la iniciativa en cuestión, presentó una propuesta para adicionar un párrafo al texto original, con el fin de aplicar la restricción para que menores de cinco años viajen en motocicletas de manera gradual, de manera que entre en vigor a seis meses de su publicación en el Periférico y Centro Histórico de Mérida, de 6 a 12 meses en todo Mérida y todas las carreteras estatales y después de los 12 meses en todo el Estado, incluyendo los demás municipios; además, para que en los mismos primeros seis meses no se apliquen multas sino solo amonestaciones verbales.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea consideró que sería conveniente presentar dicha propuesta a manera de cuadro comparativo, con el fin de realizar un mejor análisis de la misma. El Diputado Víctor Merari Sánchez Roca ofreció enviar a los diputados un archivo en el que se incluya la propuesta señalada y la iniciativa inicial.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz se unió a la solicitud del cuadro comparativo, pues consideró que el hecho de que se deje de último a los municipios podría ser un criterio personal porque ahí es donde más se utilizan las motocicletas y hay más transporte de niños, por lo que se unió a una solicitud del Diputado Manuel Armando Díaz Suárez en el sentido de que informe sobre el sustento y la intención de la propuesta para que no se quede en una apreciación personal.

La Diputada Presidenta comentó que en las poblaciones del interior del Estado en muchas ocasiones la motocicleta es el único medio de transporte con que cuentan las familias, de manera que propuso solicitar a la Secretaría General para que analice, en términos de ley, la posibilidad de que la citada medida se aplique únicamente en carreteras estatales y federales. Sobre este punto, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea respaldó la propuesta de la Diputada Presidenta y comentó que, si bien se debe procurar la seguridad de los niños, también existe el derecho ponderado a la movilidad. En similares términos se refirió el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y consideró que la dinámica de movilización en los municipios del interior del Estado es muy diferente en comparación con el tráfico que se vive en Mérida.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

Luego de presentar datos sobre accidentes ocurridos en motocicletas, la mayoría de ellos en la capital yucateca, y en carreteras estatales, el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca expresó su apoyo a la propuesta planteada por la Diputada Presidenta. En este punto, los diputados acordaron turnar por escrito a la Secretaría General todas las observaciones hechas, con el fin de que esté en la posibilidad de realizar una propuesta de dictamen, la cual se presentaría en una sesión subsecuente.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz solicitó que se haga extensiva la invitación a todos los diputados de esta Legislatura, para que hagan llegar sus propuestas si las tuvieran para enriquecer la iniciativa.


Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta comentó que se pidió la opinión técnica al Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial del Estado (IMDUT) y a la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que la primera envió una respuesta, la cual se hizo llegar a los diputados y en la que señalaba que el servicio de transporte urbano de pasajeros debe estar enfocado a los usuarios, lo que de algún modo refuerza la iniciativa en comento. En este sentido, al no haber más comentarios, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen, a fin de que sea presentado en una siguiente sesión.

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del análisis de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*



artículo 34 Bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta dio lectura al texto de la misma, señalando que ésta busca la cancelación definitiva de licencias o permisos de conducir a quien ocasione la muerte o lesiones permanentes a una o más personas, durante un accidente, si estaba bajo el influjo del alcohol, drogas u otras substancias. En este sentido, comentó que se recibió una propuesta de la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea para abonar a la iniciativa. Sobre este tema, la Diputada Presidenta expuso que el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Estado, en su artículo 453, ya se consideran este tipo de sanciones, aunque redactada de manera diferente, por lo que consideró que incluirlas al ámbito de la ley podría ser causa de controversias.



El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, promovente de la iniciativa, reconoció que en el reglamento se consideran sanciones como las antes expuestas, pero dijo que la propuesta va en el sentido de retirar las licencias de manera preventiva si la persona es detectada en un retén alcoholímetro, es decir se buscan penas más severas. Asimismo, indicó que planea presentar una modificación a su iniciativa original, de manera que se sancione con una pena más severa a quienes tramiten su licencia en otros estados, luego de que se le haya suspendido la misma en esta entidad. Al respecto, la Diputada Presidenta propuso que, una vez que el diputado promovente dé a conocer sus propuestas de modificación a la Secretaría General, solicitar a ésta que prepare una propuesta de dictamen, a fin de que sea presentada en una siguiente sesión. Asimismo, comentó que, más allá de la iniciativa presentada, planteó pedir que se hagan las





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

modificaciones al Reglamento de Tránsito para que el texto esté enfocado hacia dicha iniciativa.

En el uso de la voz, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz solicitó que, además de lo anterior, sería conveniente que se solicite un informe a manera de cuadro comparativo sobre los criterios usado en el sistema de puntaje que se menciona en el Reglamento de Tránsito para el retiro de la licencia de conducir. La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que realice el trámite concerniente para obtener dicha información, y a solicitud del Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro se pidió que también se incluya un informe referente a las sustancias detectadas en los retenes y datos de reincidencia.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea resaltaron las bondades de la iniciativa en cuestión y consideraron que de ningún modo se contraponen con el reglamento en la materia, sino que incluso éste se tendría que adecuar para hacerlo coincidir con la iniciativa en cuestión. Al respecto, la Diputada Presidenta consideró que, aunque se sabe que cuando hay una modificación a la ley, el reglamento se debe adecuar a la misma, propuso enviar un oficio a la Secretaría de Seguridad Pública para haga las adecuaciones necesarias al reglamento en ese sentido.


Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de Ley de Seguridad Vial del Estado de Yucatán, la Diputada




LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*


Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica solicitada con anterioridad.




En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, promotora de la iniciativa, comentó que la misma tiene por objeto establecer los principios en que se basará la seguridad vial en Estado y la jerarquización de las vialidades, es decir determinar en qué vías pueden circular qué vehículos y un Consejo Estatal de Seguridad Vial, como órgano rector del Sistema de Seguridad Vial y establecer los mecanismos para fortalecer el mismo. En este sentido, consideró que todos los temas tratados en esa sesión de algún modo embonan para transitar hacia un blindaje de seguridad



La Diputada Presidenta recordó que a nivel federal se analiza en el Congreso de la Unión dos iniciativas para crear la Ley General de Seguridad Vial, una presentada en abril y otra en mayo, impulsadas por las bancadas de MORENA y Movimiento Ciudadano. En este sentido, propuso que se pida también una opinión técnica sobre la iniciativa en estudio en este Congreso.



La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó que la iniciativa que se presentó en este Congreso fue en enero pasado y a nivel federal se empezó a estudiar tres meses después, precisando que, aunque a nivel federal se aprobara las propuestas que están en análisis no habría ninguna controversia, toda vez que han trabajado con las senadoras que impulsan las iniciativas a nivel federal, de modo que la que proponen está en armonía con las mismas, incluso, recordó que se incluye un apartado que aborda el tema de los mototaxis. Al respecto, llamó a avocarse al







LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

estudio de la iniciativa que se propone a nivel estatal. Sobre el mismo asunto, la Diputada Silvia América López Escoffié recordó que en los foros donde se trató el tema se pidió que la Ley General, sea de esa forma "muy general" dejando espacio para que los estados creen sus propias normas en la materia y evitando un centralismo, ya que cada entidad tiene sus propios problemas de movilidad.

La Diputada Presidenta coincidió con las diputadas que le antecedieron, pues considera que atiende la problemática del Estado en la materia, aunque indicó que le pareció conveniente dar a conocer lo que se analiza a nivel nacional en este rubro.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez respaldó continuar con el análisis de esta iniciativa sin esperar una aprobación a nivel federal, toda vez que haría mucho bien en el Estado, por lo que propuso invitar nuevamente por escrito a las autoridades del ramo y organismos de la sociedad civil para estudiar con ellos el tema y llegar a un consenso con el Ejecutivo, que a final de cuentas es al que le tocará aplicar las disposiciones.

En este sentido, la Diputada Presidenta dijo que hará la invitación formal a la Secretaría de Seguridad Pública, que es la instancia que tendrá en su ámbito de competencia la aplicación de dicha ley, así como a las autoridades en materia, especialistas y organismos de la sociedad civil competentes, de manera que se haga una propuesta de calendario para el estudio de la misma. En este tema, los diputados acordaron realizar posteriormente una lista de autoridades, especialistas y organismos de la sociedad civil que serían invitados a la reunión para el análisis de la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

iniciativa. Al respecto, la Diputada Presidenta propuso que dicha reunión se realice el 7 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas, dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que envíe las invitaciones requeridas.

Pasando al inciso "e" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 6 en sus incisos IV y X, Artículo 13 en su Inciso VII; y se adicionan las fracciones XVI Bis y XVIII del Artículo 6 de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán.


En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea señaló que esta iniciativa no parece ser de la simpatía o anuencia del Gobierno del Estado, toda vez que el director del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial del Estado (IMDUT), cuando se le pidió su opinión al respecto, respondió con fundamento en una norma federal señalando que no es factible la regularización de los mototaxis proponiendo vehículos eléctricos que son muy costosos. Consideró que Mérida, aunque es la segunda ciudad más bella del mundo no cuenta con un sistema de transporte multimodal a diferencia de otras ciudades, de manera que todavía depende en cuestión de movilidad del transporte urbano de pasajeros. En este sentido, afirmó que no es posible que se cierren los ojos ante la realidad y se niegue la existencia de un servicio que se presta en la ciudad desde hace años.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz coincidió en la diputada que le antecedió y recordó que desde sesiones anteriores ha insistido en invitar al

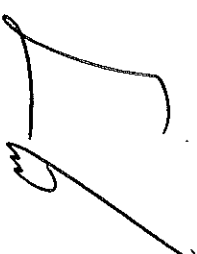


LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*



titular del IMDUT a una reunión en esta Comisión, explicando que ha constatado de manera personal que dicho funcionario se niega a abordar este tema, desconociendo los permisos otorgados por autoridades anteriores como una forma de regular dicho servicio, argumentando que no recibió documentación al respecto. En este sentido, recordó que anteriormente la autoridad competente otorgaba una calca a los mototaxis autorizados para operar y esa disposición era respetada y de algún modo se tenía control del servicio, pero actualmente para la autoridad en turno todos los mototaxis están en la irregularidad, propiciando un crecimiento desproporcionado en el número de unidades que otorgan el servicio, lo que podría genera un problema que podría desbordarse, al grado que han ocurrido enfrentamientos, considerando que esta postura es cerrar los ojos ante una realidad. En este sentido, insistió en su solicitud de invitar con anticipación al titular del IMDUT para que no tenga pretexto de agenda para que comparezca ante esta Comisión para tratar el tema.



El Diputado Víctor Merari Sánchez Roca coincidió en que es un tema muy importante y es necesario regularlo para bien de la ciudadanía, aunque afirmó que lleva más de 20 años y ninguna de las administraciones anteriores hizo algo al respecto, señalando que a lo mucho la Dirección de Transporte anterior realizó un registro de los mototaxis y de ahí surgieron las calcas, que no eran un permiso, pero reiteró que es urgente su regularización.



El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz recordó que en su momento la Dirección de Transporte otorgaba la calca a manera de permiso para operar, toda vez que al solicitante tenían que reunir ciertos requisitos, como



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

extintor, botiquín de primeros auxilios y seguro, y existía un orden de trabajo que era respetado por los operadores de los tricitaxis, considerando que actualmente compete a los diputados actuales hacer algo al respecto y no fijarse de las acciones de autoridades pasadas.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea opinó que este tema no debe polarizarse y observar lo que no hicieron autoridades anteriores, sino que el hecho es que es necesario regularizar a los mototaxis y celebra que los actuales diputados coincidan en que se debe avocarse a esta labor para que haya un orden.

La Diputada Presidenta coincidió en que lo que se observa es una necesidad de movilidad de los ciudadanos y un medio de transporte que cubra esta necesidad, y que el mismo está generando una problemática social, de manera que es necesario atenderlo y regularizarlo. Ante este asunto, propuso invitar al titular del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial del Estado (IMDUT) para que se presente a una sesión de trabajo a efectuarse el próximo 5 de noviembre del año en curso. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que gire dicha invitación y la información relacionada, para que no tenga pretexto de que no estaba preparado a petición del Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTA.

DIP. LILA ROSA FRIAS CASTILLO.

SECRETARIO.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO  
BASTARRACHEA.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.